

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

“NIIF 16: impacto en estados contables y la toma de decisiones”

“IFRS 16: impact on accounting statements and decision-making”

Autor: Arriagada Claudia Gisel

DNI: 38.791.687

Legajo: VCPB16335 Director de

TFG: Salvia Nicolas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Julio, 2021

Índice

Introducción	1
Métodos	15
Resultados	18
Discusión	22
Referencias	32

Resumen

Con motivo de la emisión y seguida implementación de la norma internacional de información financiera N° 16, surge la presente investigación, que tuvo como objetivo identificar los principales impactos normativos, económicos y financieros generados a raíz de la adopción de dicha norma. Se trabajó con una propuesta de alcance descriptivo, con un enfoque mixto, no experimental y de tipo longitudinal de dos empresas argentinas que cotizan en bolsa y que poseen reconocidos arrendamientos, ARCOR SAIC y Aeropuertos Argentina 2000 SA. El principal cambio surge con la eliminación de los arrendamientos operativos, de esta manera todos los arrendamientos estarían incluidos dentro del balance a excepción de los arrendamientos a corto plazo o de bajo valor, dando lugar a un activo por derecho a uso y a un pasivo por la obligación de realizar pagos futuros. Como resultado de este cambio se observó un aumento del activo, pasivo, gastos operativos y financieros y una disminución en el patrimonio neto que como consecuencia se vieron afectados los indicadores de liquidez, apalancamiento y rentabilidad.

Palabras claves: norma, impacto, balance, indicadores.

Abstract

The purpose of this research was to identify the main regulatory, economic, and financial impacts generated because of the adoption of International Financial Reporting Standard No. 16. We worked with a descriptive scope proposal, with a mixed, non-experimental and longitudinal approach of two Argentine companies listed on the stock exchange and with recognized leases, ARCOR SAIC and Aeropuertos Argentina 2000 SA. The main change arises with the elimination of operating leases, so that all leases would be included in the balance sheet except for short-term or low-value leases, giving rise to a right-of-use asset and a liability for the obligation to make future payments. As a result of this change, there was an increase in assets, liabilities, operating and financial expenses and a decrease in equity, which affected liquidity, leverage, and profitability indicators.

Key words: standard, impact, balance sheet, indicators.

Introducción

La contabilidad financiera tiene su origen en el ámbito anglosajón, caracterizado por la existencia de sociedades anónimas que se financian a través del mercado de valores o de instituciones financieras donde la separación entre propietarios y gerentes tornaba necesaria la rendición de cuentas por parte de los administradores hacia los aportantes de los recursos (García, 2011).

Hasta finales de los años setenta la contabilidad estuvo focalizada en el control de la gestión cambiando luego hacia la visión de la utilidad de la información para la toma de decisiones. Este cambio en el enfoque es lo que denomina una revolución contable, donde la perspectiva cambia de la medición de la ganancia económica a un enfoque informativo (Werbin, 2011).

En cuanto a la definición de la contabilidad, plantea García (2011), que la misma evolucionó de ser concebida como doctrina o ciencia de la rama de la matemática, por el simple hecho de utilizar el instrumental matemático como registro, hacia una concepción científica y formalizada que da entrada a nuevas formas de presentación del principio de la dualidad o a nuevos requisitos y características de la información en el sentido de ser útil para la toma de decisiones y para revelar la responsabilidad social de la administración.

Hay un acuerdo general a nivel mundial, que indica que el paradigma dominante en la Contabilidad Financiera es el de la Utilidad para la Toma de Decisiones. Bajo esta mirada, los estados financieros están destinados a satisfacer los requerimientos de los usuarios externos, especialmente inversores y acreedores. Aunque muchas veces resulta difícil fijar una fecha para poder expresar un cambio en la forma de pensar con respecto a una disciplina, puede decirse que el año 1966 fue un importante hito en la evolución del pensamiento contable. Por la profunda revisión de lo ocurrido en la teoría contable, se ha expresado que el cambio del enfoque más que una evolución fue una revolución (Beaver, 1981).

La teoría contable se puede definir como un conjunto coherente de principios hipotéticos, conceptuales y pragmáticos que forma el marco general de referencia de un campo de investigación (García, 2011).

El objetivo principal de la teoría contable es proporcionar elementos para explicar y predecir la práctica contable, a través de sus conceptos básicos y leyes que analizan la

sustancia y aplican el principio del porqué de los conceptos esenciales. Aplicando esta definición general de teoría, puede definirse a la teoría contable como el conjunto coherente de principios hipotéticos, conceptuales y pragmáticos que forman un marco de referencia general para investigar sobre la DTI - FCE 01/2021 6 naturaleza de la contabilidad (Álvarez Pérez ,2007).

La teoría contable posee tres propósitos para la disciplina de la contabilidad financiera: explicar la práctica actual, evaluarla y facilitar el desarrollo de la práctica futura (Molina Sánchez 2018).

Los estados financieros suministran información sobre la situación patrimonial de un ente en determinados momentos, sus evoluciones económicas y financieras al cabo de sucesivos períodos. El objetivo principal de esta información es ser de utilidad para la toma de decisiones por parte de sus usuarios, tanto internos como externos, es por ello por lo que los estados financieros deben ser confiables y gozar de credibilidad por parte de sus destinatarios. A su vez, para que las decisiones de los usuarios sean consistentes con los objetivos del análisis financiero, es preponderante que la información sea homogeneizada mediante normas emitidas por organismos reguladores nacionales e internacionales (Licera y López, 2017).

En este sentido, cuando se hace mención que la información ha de ser homogenizada por normas nacionales e internacionales, en el ámbito internacional la referencia esta direccionada en primer lugar a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en segundo plano a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); en tercer lugar las interpretaciones de las NIIF (CINIIF) y las interpretaciones de la NIC (SIC); y en cuarta posición, el Marco Conceptual para la Información Financiera (MC), emanado del IASB; este último en su carácter complementario, no tiene el rango normativo, en consecuencia, ante conflictos con alguna Norma Internacional, prevalecerá por orden jerárquico las Normas internacionales (Delloitte, 2016).

El juego de normas internacionales incluye: las NIIF, NIC, CINIIF y SIC y se complementa con el MC. Este último no es normativo y por lo tanto en casos de conflictos entre el mismo con una NIIF, éstas prevalecerán. El objetivo de la información financiera de propósito general constituye el fundamento del MC y es definido en términos de proporcionar información financiera, sobre la entidad que informa, que sea útil para la

toma de decisiones por parte de inversores, prestamistas y otros acreedores existentes (Mancini, 2018).

Al respecto Vélchez, Gil y Díaz (2016) plantean la necesidad de que, con el fin de lograr mayor transparencia y que la información sirva para la toma de decisiones, se converja en términos contables a un solo lenguaje, que ofrezca la máxima garantía de confiabilidad, exactitud y transparencia, es decir que la necesidad de un sistema común de normas internacionales se hizo evidente ante los diversos acontecimientos ocurridos en el sistema financiero internacional durante los últimos años.

El *International Accounting Standards Board* (IASB) como organismo regulador en materia contable, surge como iniciativa privada resultado de la necesidad imperiosa por unificar las prácticas contables a nivel internacional. Nace en el año 2001 y es conformado por países miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Su función es crear normas contables basadas en la formulación de principios que son aplicados dando siempre un margen a la interpretación (Delloitte, 2016).

Para García (2011), el IASB tiene como objetivo: desarrollar un conjunto único de normas contables de carácter mundial que sean de calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento que exijan información comparable, y transparente con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.

Adicionalmente, el IASB se encarga de promover el uso de estas normas y apoyar a las Pymes y a las economías emergentes a que se apliquen estos estándares. La normatividad que se produce se denomina estándar y comprenden entre otros elementos, las NIIF, las NIC y las interpretaciones desarrolladas por los comités de interpretaciones financieras.

Por su parte, el *Financial Accounting Standards Board* (FASB), fundado en Estados Unidos, en el año 1973, como iniciativa también de carácter privada, emite principios de contabilidad generalmente aceptada que deben ser observados al pie de la letra por empresas del sector comercial, industrial y de servicios que cotizan o no en bolsa. Según García (2011), el FASB se encargará de establecer y mejorar las normas de información financiera en los Estados Unidos. Dichas normas están avaladas por la Comisión de Valores y Cambios (SEC) y por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA).

Seguidamente, en septiembre de 2002, bajo el Acuerdo de Norwalk en aras de alcanzar un escenario de armonización a nivel global, iniciaron una agenda común en vistas a establecer pautas para la convergencia de normas contables. La agenda de trabajo de estos organismos reguladores quedó plasmada en el documento Memorandum de Entendimiento; en el cual se establecieron los objetivos de corto y largo plazo. A partir de esta agenda, se desprendieron diferentes proyectos para lograr una convergencia parcial que elimina los puntos más controvertidos entre ambos entes (Rodríguez García y Bernard Herrera, 2007).

En tal sentido, la aparición en el escenario internacional del acuerdo de Norwalk, como iniciativa de estos dos organismos reguladores fue con el objetivo de trabajar en proyectos que permitieron un marco de convergencia de los preceptos contables.

Según García (2011), los compromisos que buscan estos órganos en materia contable son que la información que se emita sea de calidad y que la información entre ambos marcos pueda ser comparativa, que se eliminen las diferencias de carácter material y que las normas que se consideren débiles sean reemplazadas por normas más sólidas.

Es requerido conocer las diferencias contenidas en el memorando de entendimiento firmado entre el FASB y el IASB en febrero del 2006, en el cual se plantean las principales actividades a desarrollar en el periodo comprendido entre el 2006 y 2008, producto de un esfuerzo mancomunado por parte de estas dos entidades por lograr una eventual armonización de los estándares internacionales de contabilidad. No se trata de la desaparición de los dos principales marcos de regulación en materia de tratamiento contable internacional, sino de un acuerdo planteado por el consejo técnico de la contaduría pública donde lo que se pretende es ajustarlos, eliminando las diferencias más importantes entre el uno y el otro, obteniendo como resultado nuevas normas que permitan emitir información financiera de alta calidad (Delloite,2016).

A pesar de que se han realizado enormes esfuerzos por lograr una convergencia total, el proyecto liderado por el FASB y el IASB, hace más de diez años, no verá la luz pronto, fruto de los intereses que persigue cada estamento emisor de normas. Dentro de los factores que obstaculizan la convergencia se encuentran los de naturaleza técnico-contable y los de orden político. Hasta que estos intereses no se hagan a un lado, no se podrá continuar construyendo una armonización contable, pasaran varias décadas para que se hable de un solo marco contable internacional.

Al ser analizada la aplicabilidad de las Normas Internacionales en la República Federal Argentina, se precisa que, en Argentina rigen tanto normas locales como NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), siendo éstas las de mayor aplicación en todo el mundo durante las últimas décadas (Molina Llopis, Díaz Becerra y Casinelli, 2014).

Las NIIF en Argentina son de utilización obligatoria, salvo expresas excepciones, para entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores y desde 2018 para las entidades financieras (Kerner, 2018).

Siendo prudente precisar, que la temática vinculada al presente está estrictamente relacionada con los contratos de arrendamiento, y el impacto que estos tienen en las finanzas de los entes; es así como, habiéndose conceptualizado aspectos sobre el marco normativo, se abordará la temática y sus impactos en el balance financiero para la toma de decisiones.

El contrato de arrendamiento es un tema de alta prioridad para las entidades. A pesar de que las normas emplean las mismas bases para su medición y reconocimiento, se presentan diferencias en cuanto a la metodología utilizada por cada marco para identificar cuando se trata de un arrendamiento financiero u operativo. Para el IASB existe una operación de *leasing* financiero cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a un activo, lo cual implica el reconocimiento de este en los estados financieros como un elemento de propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión u otro y el reconocimiento de la obligación correspondiente.

En el mismo sentido, el FASB expone una serie de requisitos donde con el cumplimiento de uno de ellos se procede a la clasificación como arrendamiento financiero. El principal inconveniente corresponde a que los contratos pueden ser diseñados de tal forma que evadan lo estipulado en la norma.

Al respecto, Duke (2009) indica que las reglas tienen muchas ventajas, pero también facilitan los abusos. Actualmente, el proceso de convergencia entre las dos entidades estableció como resultado la emisión de una nueva norma en enero del 2016, la NIIF 16 que reemplazo la NIC 17.

En este orden de ideas, la complejidad de los diferentes tipos de arrendamientos, llevaron al *International Financial Reporting Standards Committee* (IFRIC) a emitir en 2004 una interpretación, IFRIC 4 o CINIIF 4 por sus siglas en castellano, sobre algunos

aspectos contractuales que obligan a utilizar el modelo de contabilización de la NIC17 contratos de arrendamientos, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

Es relevante precisar que, el arrendamiento, conocido como por la palabra inglesa *leasing*, es una opción o medio alternativo para conseguir el uso de activos de largo plazo por las empresas. El arrendamiento que no es en sustancia una compra asegura el derecho de uso por los arrendatarios, en contraste con las compras propiamente dichas que transfieren los derechos de propiedad al usuario del activo de largo plazo (Schoroeder, 2005).

Por su parte, la doctrina Gil de Albornoz Noguer, Rusanescu y Cabedo Cortés (2017), indican que un contrato de arrendamiento es un acuerdo entre dos partes en virtud de la cual una de ellas adquiere el derecho a utilizar un bien específico, propiedad de la otra parte durante un tiempo determinado a cambio de una contraprestación.

En cuanto a la NIIF 16 define como arrendamiento a un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo, el activo subyacente, por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. El contrato debe otorgar el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Este control se considera que existe si el arrendatario tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso y derecho a dirigir el uso del activo (Delloitte, 2016).

Mientras que, la definición de contrato de arrendamiento bajo la regulación contable de la NIC 17 se basaba en la distinción entre dos tipos de arrendamientos: el financiero y el operativo, cuya principal diferencia radica en la consideración sobre si se ha producido o no la transferencia sustancial, del arrendador al arrendatario, de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando del análisis de las condiciones económicas del acuerdo se determinaba la existencia de esos supuestos se trataba de un arrendamiento financiero, y, en caso contrario, de uno operativo (Álvarez Pérez, 2017).

Destacándose que, los contratos de arrendamientos están integrados por dos partes, una denominada arrendador, y por la otra arrendataria, denominados a los efectos contables como entes. El arrendatario es una entidad que obtiene el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Por otra parte, el arrendador, es una entidad que proporciona el derecho a usar un activo (Delloitte, 2016).

Determinadas razones operativas y financieras han erigido a los arrendamientos como instrumentos reconocidos para acceder al uso de activos necesarios para el desarrollo de las actividades de las entidades. Desde un punto de vista operativo, algunos activos son asequibles solamente mediante arrendamientos; otros son demasiado onerosos como para adquirirlos en forma directa. Desde una mirada financiera dos aspectos resultan relevantes, las ventajas impositivas derivadas de su utilización y la posibilidad de un financiamiento fuera de balance, situación que sucede cuando los activos y pasivos derivados del arrendamiento no son reportados en los estados financieros (Werbin y García, 2011).

Por su parte la NIC 17, tuvo su última modificación el 17 de enero del 2008, durante su vigencia intento encuadrar la forma de contabilizar los arrendamientos. Su cuerpo normativo separaba a los arrendamientos en dos grandes grupos, los arrendamientos operativos y financieros. Esta norma define al arrendamiento financiero como un instrumento jurídico que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, dicho activo al finalizar el contrato puede ser transferido al arrendatario. A tales efectos, el arrendamiento operativo, es cualquier acuerdo que no encuadre en los preceptos aplicables al arrendamiento financiero (Delloide,2016).

En cuanto a datos históricos, se hace mención que, en enero del año 2016, es emitida por la IASB la NIIF 16 arrendamiento, pero la norma entra en plena vigencia el 1 de enero de 2019. Previamente, el tratamiento contable para los arrendamientos se regía por las disposiciones contenidas en la NIC 17 contratos de arrendamientos. La NIIF 16 sustituye la NIC 17 y las interpretaciones: CNIIF 4 determinación de si un activo contiene un arrendamiento, SIC 15 arrendamientos operativos – incentivos y SIC 27 evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento (Delloitte,2016)

En la gestación de la NIIF 16, está el trabajo conjunto entre la IASB y la FASB, en cuanto al intento a la generación de una norma de convergencia de preceptos aplicables al tratamiento contable de los contratos de arrendamientos; la primera IASB, se inclinó a la elaboración de una norma con un enfoque distinto, que abarcaba la anulación total de la dualidad de los contratos de arrendamientos, proyecto que fue motivado por las complejidades que se desprendían de la naturaleza de los preceptos de la NIC 17.

Mientras que, la FASB, termino inclinándose a la división dual de los contratos de arrendamientos, sin generar cambios significativos en la estructura preexistente. Finalmente, las conclusiones de ambos reguladores fueron diferentes, manteniendo el FASB al modelo dual de arrendamientos (Álvarez Pérez, 2017).

El IASB y la FASB concluyeron que un contrato de arrendamiento asigna al arrendatario un activo, el derecho de uso del bien, y un pasivo originado en la obligación de pago de las cuotas futuras; activo y pasivo que no se reconocían en balance en la mayoría de las operaciones (Morales Díaz, 2016).

En tanto, numerosos arrendamientos se presentan fuera de balance, lo que hace difícil la comparación entre indicadores y ratios entre empresas diferentes o en un una comparado distintos periodos, por ejemplo, al nivel de deuda. Si una empresa decide comprar un bien financiándolo y otra decide arrendarlo, en esencia económica, puede ser una operación similar pero actualmente la primera empresa reconoce una deuda y la segunda puede que no la reconozca (Morales Díaz, 2016).

Asimismo, la doctrina determina que las NIIF 16 arrendamientos, impactan significativamente en los estados financieros de los arrendatarios y en consecuencia revela efectos que sus destinatarios pueden valorar en el proceso de toma de decisiones. El impacto es muy significativo en el balance de situación de las entidades, incrementando sus ratios de endeudamiento; y en menor medida alterando también el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de éstos en la cuenta de resultados, afectando especialmente al indicador beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, por sus siglas en inglés EBITDA (Molina Sánchez, 2018).

El objetivo general de la NIIF 16, radica en que todas las entidades generen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar el efecto de los arrendamientos en la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo del arrendatario, ampliando considerablemente los anteriores requisitos de información sobre arrendamientos (Deloitte (b), 2016).

Con relación a lo anterior, para lograr el objetivo general, se usan los siguientes medios como la amortización por el derecho de uso de activos por categoría, gasto por intereses en pasivos por arrendamiento, gasto de corto plazo, gastos de activos de bajo valor, gasto con cuotas variables de arrendamientos no incluidos en la valoración de los

pasivos, ingresos derivados del subarrendamiento de derechos de uso de activos, salida de efectivo por los arrendamientos, ganancias o pérdidas derivadas de las transacciones de venta y arrendamiento posterior y el valor de los activos al final del ejercicio. Además, el arrendatario debe presentar un análisis de vencimiento de los pasivos por arrendamiento, separado de otros pasivos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la NIC 17 (Morales Díaz, 2016).

Las entidades deben identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es, o contiene un arrendamiento. Se considera que un activo es identificado si se encuentra estrictamente especificado en un contrato o implícitamente especificado en el momento en el que dicho activo se pone a disposición del arrendatario para su uso. Si el arrendador tiene un derecho sustantivo para sustituir el activo a lo largo del período de uso, entonces dicho activo no se considera como activo identificado. Los beneficios económicos del uso de un activo incluyen su producto principal, productos derivados y otros beneficios económicos del uso del activo que podrían obtenerse de una transacción comercial con un tercero (Deloitte, 2016).

El derecho a controlar el uso de un activo identificado por parte del arrendatario se verifica sólo si éste tiene el derecho de dirigir la forma y finalidad del uso del activo a lo largo de todo el período de uso o si las decisiones relevantes sobre la forma y finalidad del uso del activo están predeterminadas y tiene el derecho a explotar el activo a lo largo de todo el período de uso o ha diseñado el activo de forma que se predetermina la forma y finalidad en que dicho activo será utilizado (Morales Díaz, 2016).

En tal sentido, Molina Sánchez (2018) considera que el impacto es muy significativo en el balance de situación de las entidades, incrementando sus ratios de endeudamiento, y en menor medida alterando también el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de éstos en la cuenta de resultados, afectando especialmente al indicador EBITDA.

Por su parte, Álvarez Pérez (2017) considera además que las entidades que utilizan asiduamente arrendamientos que hasta la derogación de la NIC 17 eran calificados como operativos se ven especialmente impactados. En los estados financieros estos efectos se observan en: el balance; al inicio incrementando el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento; disminuyendo luego el valor del activo a medida que se amortiza y del pasivo como consecuencia de los pagos que se efectúen a lo largo de la vida del contrato.

Al incrementarse el nivel de deuda se afectan los ratios de solvencia a corto plazo y largo plazo, la cuenta de resultados, por variaciones en el resultado de explotación y el financiero, afectando el EBITDA y otros indicadores basados en este. En el estado de flujo de efectivo, la variación ocurre por un cambio de clasificación de flujos de efectivo, los procedentes de actividades operativas aumentan y los de actividades de financiación disminuyen (Álvarez Pérez, 2017).

En igual sentido, KPMG (2016) indica que las principales métricas financieras se ven afectadas por el reconocimiento de nuevos activos y pasivos, así como las diferencias en el momento de reconocimiento y en la clasificación del ingreso/gasto por arrendamiento.

La consultora internacional PwC (2018) luego de un estudio global sobre arrendamientos, en más de 3.000 entidades de diferentes industrias y países del mundo, para evaluar el impacto que tendría la aplicación de la NIIF 16 sobre pasivos reportados e indicadores financieros, ha publicado una serie de datos que reflejan las variaciones relativas promedio del pasivo y del indicador EBITDA, los mismos se exponen en la Tabla 1. El estudio identificó el impacto contable de capitalizar los arrendamientos reconocidos por las empresas evaluadas fuera de balance, en base a la información sobre compromisos futuros incluidos en los estados financieros publicados de 2014.

Tabla 1: *Variaciones en pasivos y EBITDA por aplicación NIIF 16.*

Industrias	Aumento promedio en pasivos	Aumento promedio en EBITDA
Todas las compañías	22%	13%
Minoristas	98%	41%
Aerolíneas	47%	33%
Servicios Profesionales	42%	15%
Salud	36%	24%
Mayoristas	28%	17%
Transporte y Logística	24%	20%
Entretenimiento	23%	15%
Telecomunicaciones	21%	8%

Fuente: elaboración propia en base a PwC (2018).

Vásconez Chévez (2017) afirmó, que el impacto que produce sobre los indicadores es significativo, claramente afecta no solo indicadores como el EBIT o

EBITDA, si no magnitudes comparativas e importantes que determinan principios como empresa en funcionamiento o decisivas como es el cumplimiento de pago cuando se adquiere una deuda.

Un estudio realizado en Australia mostro que los estados financieros cambiaron significativamente cuando se capitalizan los activos y pasivos del arrendamiento. Este revela que la capitalización del arrendamiento tuvo un impacto material en las cifras reportadas en el balance general y estado de resultados y en razones de apalancamiento (Wong y Joshi, 2015).

Respecto a la nueva norma NIIF 16 existen opiniones encontradas, por su lado Barroso Rodriguez (2016), indica que el cambio es positivo ya que la NIIF 16 sustituye requisitos contables que tienen más de 30 años y no se consideran aptos para los tiempos actuales. Al igual que para Duke (2009), las compañías habían disfrutado de los beneficios de los arrendamientos operativos durante décadas debido a que tanto los activos arrendados como los pasivos podían mantenerse fuera de balance solamente con notas de desgloses con relación a los futuros pagos de arrendamiento.

Por otro lado, Morales Diaz y Zamora Ramírez (2018) consideran que el impacto fue significativo, debido a que realizaron una investigación en empresas españolas donde detectaron el aumento del activo, el pasivo y los ratios económicos más importantes tal como el apalancamiento. También han analizado los probables impactos de la NIIF 16 en ratios financieros claves de 646 empresas europeas incluidas en el índice bursátil SOTXX, tomando como base los estados contables al 31/12/2015. A los efectos de simular la capitalización de arrendamientos fuera de balance, los autores presentan un método alternativo a los usualmente empleados por la doctrina y las calificadoras de riesgo. En la tabla 2 se presentan los resultados del trabajo publicado considerados más relevantes en el marco del presente manuscrito.

Tabla 2: cambios en balance y ratios financieros, en empresas europeas por causa de la NIIF 16.

Industrias	Variaciones				
	Activos	Pasivos	Razón de endeudamiento	Razón deuda/capital	Razon de cobertura (*)
Compañías promedio	10,00%	21,40%	9,30%	32,10%	-12,20%
Compañías mínimo	0%	0%	0%	0%	-100%
Compañías máximo	8,40%	164%	60,10%	330,80%	5,30%
Energéticas promedio	4,50%	10,50%	5,40%	13,80%	-4,40%
Automotriz promedio	7,10%	15,60%	7,80%	19,50%	-9,00%
Alimentos y bebidas, promedio	8,00%	17,80%	8,10%	24,50%	-3,60%
Transporte, promedio	27,20%	53,30%	18,80%	94,70%	-24,20%
Telecomunicaciones, promedio	13,80%	27,20%	10,80%	42,60%	-16,90%
Minoristas, promedio	27,00%	59,20%	23,40%	86,10%	-25,70%

(*) Expresado en términos de EBITDA/ gastos financieros.

Fuente: elaboración propia en base a Morales Diaz y Zamora Ramírez (2018).

En el ámbito latinoamericano Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017), han simulado el efecto de la NIIF 16 en la información financiera de 31 empresas que cotizan en la Bolsa de México tomando como base los estados contables al 31/12/2016. Los resultados de interés a los fines de este trabajo se exponen en la Tabla 3.

Tabla 3: Variaciones en balance y ratios financieros por efecto NIIF 16 en empresas mexicanas.

Industrias	Variaciones promedio					
	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Razón de endeudamiento	Razón deuda/capital	Razón de cobertura (*)
Todas las compañías	10,10%	20,00%	-1,70%	6,60%	24,50%	-11,10%
Mínimo	0,30%	0,20%	-28%	-1,90%	-19,60%	-176,70%
Máximo	69,60%	165,50%	29,00%	59,30%	268,70%	57,60%
Sector industrial	19,80%	37,40%	2,80%	18,90%	59,00%	-51,20%
Consumo no básico	11,20%	19,10%	-7,50%	30,10%	111,20%	16,80%
Consumo frecuente	3,30%	7,60%	-0,10%	2,70%	5,40%	-7,70%
Telecomunicaciones	0,00%	2,10%	3,00%	1,80%	9,60%	3,40%
Sector Salud	11,30%	15,60%	-1,60%	0,50%	1,10%	-51,60%
Sector Materiales	1,50%	2,10%	0,60%	1,30%	3,30%	6,50%

(*) Expresado en términos EBITDA/gastos financieros

Fuente: elaboración propia en base a Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017).

En el presente trabajo se abordó aspectos técnicos vinculados al tratamiento contable de los arrendamientos, tomando en cuenta opiniones de diversos autores de la doctrina, estudiosos del impacto que conlleva la implementación del modelo NIIF 16 en los estados financieros de los arrendatarios. Estos estados son utilizados por sus destinatarios como insumos para la toma de decisiones de diversa índole, pudiendo modificarse la orientación de estas si la información financiera reportada reúne las cualidades de relevancia y representación fiel de la realidad previstas en el marco conceptual.

Las controversias que generó históricamente el tratamiento contable de los arrendamientos no hacen más que evidenciar su importancia. Es por ello por lo que hubo interés en ampliar y profundizar el estudio hasta aquí desarrollado, complementando el análisis conceptual con comprobaciones empíricas.

En Argentina las normas NIIF son de aplicación obligatoria para entidades bajo el control la Comisión Nacional de Valores que realicen oferta pública de sus acciones, por ende, se pretende analizar el impacto de la NIIF 16 en ARCOR S.A.I.C. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A, ambas empresas cotizan en la Bolsa, también pertenecientes a diferentes sectores y además hace uso de herramientas de arrendamiento.

Las decisiones empresariales requieren de información real y veraz, para la toma de decisiones eficientes y correctas, la ausencia de datos que abarquen todos los extremos contables crea conflictos en las decisiones estratégicas. En tal sentido, surge la NIIF 16, en aras de dar solución a las deficiencias preexistentes.

En conformidad con la NIIF 17, los arrendamientos operativos no eran tomados en cuenta dentro del balance, careciendo de solidez en la información, en consecuencia, las decisiones no eran acertadas; en cuanto la NIIF 16, considera que todo arrendamiento debe estar dentro del balance, sin hacer distinción entre arrendamientos operativos y financieros. A tal efecto, los activos y pasivos se ven afectados, alterando indicadores fundamentales para la toma de decisiones, como: Apalancamiento, rotación de activos, rentabilidad, entre otros.

La problemática de esta investigación radica en que no existe la suficiente información de los efectos de la NIIF 16, por ser un instrumento contable nuevo, cuya ejecución está en pleno inicio, y no hay elementos empíricos en el campo.

Se plantean como interrogantes, que variaciones hubieron de una normativa a otra, cuáles fueron los principales impactos en los distintos rubros y en qué medida se vieron afectados los indicadores económicos y financieros.

La relevancia de la investigación radica en la recopilación de información, para así, extraer conocimientos de las modificaciones generadas por la aplicación de la norma, permitiendo al profesional contable y a todos los usuarios interesados adelantarse a los efectos que pueda gestarse en la ejecución de la norma.

Ahora bien, los llamados arrendamientos financieros y la contabilidad del arrendador no sufrieron consecuencias con la aplicación de esta nueva norma. De esta manera la NIC 17 prescribe para arrendatarios y arrendadores, pero la adopción de las NIIF 16 es compleja y requirió de tiempo por lo que su implementación obligatoria en la Argentina fue recién a partir del 1 de enero de 2019 pero las empresas podrían formar anticipada implementar su aplicación.

Al analizar los estados financieros después de la implementación de NIIF 16 se observaron una redefinición de los indicadores más comúnmente utilizados tales como ROA, EBITDA, apalancamiento financiero, rotación de activos, el patrimonio del ente, total de activos, etc. Esta información permite analizar, entre otras cuestiones, la liquidez y solvencia de las organizaciones, así como el rendimiento de las inversiones y su estructura patrimonial.

Con la nueva norma se pretende lograr más transparencia, fiabilidad y comparabilidad. De esta manera queda plasmada la importancia de la investigación donde se hace necesario presentar un análisis del impacto que genera la aplicación de esta nueva norma, como así también los cambios que transitaron las entidades que adoptaron la NIIF16 por primera vez en sus balances atravesando la convergencia desde la NIC17, en comparación con el año anterior.

También es importante destacar que no hay mucha información de análisis de este tipo de casos concretos, prácticos que se puedan investigar dado que es muy reciente. Por medio del presente se pretendía aportar un análisis completo para brindar asistencia, apoyo y resultados a los usuarios reales y potenciales de la información para la toma de decisiones. Del mismo modo convirtiéndose en material de estudio para futuras investigaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera en entidades que la adopten por primera vez la NIIF 16 para la medición y exposición de los arrendamientos.

En base a todo lo desarrollado el objetivo general de este trabajo es, identificar el impacto de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados contables con cierre 2019, indicadores económicos y financieros, en dos empresas argentinas que coticen en la Bolsa de valores, desde el punto de vista del arrendatario, para ello se tomó como muestra a ARCOR S.A.I.C. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

De esta forma queda determinado el siguiente objetivo general:

- Identificar el impacto y efectos generados por la adopción por primera vez de NIIF16 en los estados financieros y en el patrimonio de dos empresas de distintos sectores económicos que coticen en bolsa en la República Argentina que estaban reguladas bajo la NIC17 en la contabilidad del arrendatario.

Objetivos específicos:

- Analizar en forma comparativa el tratamiento contable definido por la NIIF 16 y la NIC 17, reconociendo los principales cambios conceptuales introducidos por la nueva norma.
- Identificar en los estados contables con cierre 12/ 2019 de las empresas escogidas, los impactos que genera la aplicación de la NIIF 16 en los diferentes rubros.
- Identificar los cambios en indicadores económicos y financieros, de una normativa a otra en las empresas elegidas.

Métodos

Diseño

La investigación propuesta fue de alcance descriptivo, ya que se describieron las características de un fenómeno concreto, en este caso, del impacto de la NIIF 16 en la contabilidad de los arrendatarios.

El enfoque de la investigación fue mixto, o sea cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad mayoritariamente y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16 numéricamente.

El diseño del trabajo fue no experimental ya que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, y de tipo longitudinal, es decir, se recolectaron datos en diferentes momentos del tiempo (cierres de estados contables) para inferir sobre cambios en los mismos. Es decir, se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires, comparando los mismos antes y después del 01/01/2019. La investigación no experimental incluye diversos métodos que describen relaciones entre variables. La distinción importante entre los otros medios existentes es que el no experimental no establece, ni pueden probar, relaciones causales entre las variables.

Participantes

La población estuvo conformada por empresas argentinas que poseen reconocidos arrendamientos conforme a la NIC 17 y la NIIF 16. El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, se seleccionaron 2 balances de casos públicos de empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires a elección del investigador.

Se revelaron y analizaron dos casos como muestra. Los mismos pertenecieron a ARCOR S.A.I.C. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ARCOR S.A.I.C es un grupo multinacional argentino, fundada en 1951 en la ciudad de Arroyito, ubicada en la provincia de Córdoba, que se especializa en tres divisiones de negocios, alimentos de consumo masivo, como golosinas, chocolates, helados, galletas y alimentos, agronegocios y *packaging*. La misma es considerada la principal empresa de alimentos de Argentina y que gestiona sus negocios de manera sustentable.

En cuanto a Aeropuertos Argentina 2000 S.A, es una empresa con sede en la ciudad de Buenos Aires, donde su principal actividad es la prestación de servicios de explotación y funcionamiento de aeropuertos. La misma gestiona y opera 35 terminales aéreas dentro del territorio nacional argentino, constituyéndose en el mayor operador privado del mundo.

La entidad surge luego del llamado a licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos que conforman el “Grupo A” del Sistema Nacional de Aeropuertos de la República Argentina.

Instrumentos

Se utilizó como técnica de relevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias y secundarias de investigación como lo fueron marcos normativos e interpretativos, libros, revistas especializadas, artículos académicos, documentos de conferencias y disertaciones, páginas web y archivos audiovisuales.

Además, se relevaron los estados contables analizados de la página web de la Comisión Nacional de Valores. Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizaron como instrumentos fichajes bibliográficos y de trabajo, grillas de análisis documental y planillas de cálculo.

Análisis de datos

Se investigó el impacto generado por la NIIF 16, analizando el marco conceptual, normativo y regulatorio, que aborda a dicha norma, ahondando principalmente en los criterios de la contabilidad, estados financieros y normas de convergencia de tratamientos contables. Para ello se confeccionó una tabla a modo comparativo entre la norma NIC 17 y NIIF 16 para contrastar aspectos propios de cada una de ellas, para que de esta manera queden en evidencia los cambios producidos por la nueva implementación.

Posteriormente, se observaron los cambios generados en los rubros contables, a luz de la nueva normativa aplicada. A tal efecto, se hizo mención de cada uno de ellos.

Finalmente, se realizó una comparación identificando en los balances escogidos cual fue el cambio contable y como este afectó a los indicadores económicos y financieros. Se compararon los balances del 2018 y 2019, de ambas empresas, con el objeto de constatar los efectos reales de la aplicabilidad de la norma en el campo, mediante los cálculos de los indicadores en cuestión como apalancamiento, rotación de activos, rentabilidad.

Resultados

Análisis comparativo del tratamiento contable NIIF 16 y NIC 17

A continuación, mediante la tabla 4, se exponen los aspectos sustanciales del tratamiento contable de los arrendamientos, desde la perspectiva del arrendatario, conforme las previsiones de la NIIF 16 y de la derogada NIC 17.

Tabla 4: *Conceptos claves NIIF 16 y NIC 17.*

	NIC 17	NIIF 16
Definición	Acuerdo por el que el arrendador cede el arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
Clasificación de los arrendamientos.	En base al grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, que afectan al arrendatario o arrendador, distingue arrendamientos en: Financieros, transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso puede ser o no transferida.	No clasifica los arrendamientos. Sin perjuicio de ello establece criterios, referidos a la obtención de los beneficios económicos y dirección del activo, a los efectos de evaluar contratos para determinar si son o contienen arrendamientos. Exceptúa opcionalmente de su alcance los arrendamientos de corto plazo, plazo menor a 12(doce) meses o de bajo valor, la doctrina a partir de documentos preliminares de la IASB considera el umbral de U\$S 5.000 como bajo valor.
	Operativos, cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al financiero.	
Plazo de arrendamientos	Periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga certeza razonable de que el arrendatario ejercitara tal opción.	Periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario con razonable certeza tiene esa opción; y los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.
Contabilidad de arrendamientos	Modelo Dual Arrendamientos financieros, se reconocen como un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado periodo de tiempo. Tratamiento equivalente a una compra financiada de activo.	Modelo Único La NIIF 16 establece un modelo único de contabilización de los contratos de arrendamientos con el cual el arrendatario contabiliza todos los arrendamientos de la misma forma. El arrendatario reconoce el activo sujeto de arrendamiento, derecho de uso y el compromiso de pago como un pasivo, pasivo por arrendamiento.
	Arrendamientos operativos, se reconocen como gastos, habitualmente las cuotas derivadas se reconocen de forma lineal durante un plazo de arrendamiento.	
Reconocimiento Inicial	Arrendamiento financiero, al inicio del plazo de arrendamiento se reconocen	Pasivo por arrendamiento, en la fecha de medición inicial su valor es igual al

	<p>con un activo y un pasivo, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento, utilizando a esos efectos como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o si no se puede determinar, la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Al valor determinado del activo debe añadirse cualquier costo directo adicional</p>	<p>valor actual de los pagos por arrendamientos que no se hayan efectuado a esa fecha, calculado mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento como factor de descuento, o si no fuese posible determinarla, a través de la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario.</p> <p>Activo por derecho a uso: su costo comprende el importe de valor inicial del pasivo por arrendamiento, pagos realizados con anterioridad, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento, cualquier costo directo incurrido y estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro del activo subyacente o de rehabilitación.</p>
<p>Reconocimiento Posterior</p>	<p>El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados debe ser coherente con la seguida para el resto de los activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calcula sobre las bases establecidas en la NIC 16 y en la NIC 38. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cual sea menor.</p>	<p>Pasivo por arrendamiento, se valora al costo amortizado mediante el uso del método de interés devengado y se debe recalcular de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión. El gasto por intereses es mayor en los primeros años del contrato, luego disminuye de acuerdo con la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento.</p> <p>Activo por derecho de uso, se efectúa por el modelo de costo o el modelo de reevaluación de la NIC 16. Si se trata de una activo por derecho de uso de una inversión inmobiliaria se debe medir a su valor razonable conforme NIC 40. Además de corresponder ajustar el importe en libros del activo por las revisiones del pasivo por arrendamiento. La depreciación se efectúa generalmente mediante el método lineal a lo largo de la vida útil del arrendamiento.</p>

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Impactos generales de NIIF 16 en los rubros luego de su aplicación

Los cambios introducidos por la regulación NIIF 16 impactan en los informes financieros de presentación en sus dimensiones cuantitativas y cualitativas.

Los principales efectos que devienen de su aplicación se producen especialmente en los estados de situación financiera y de resultados. Se aprecian dichos efectos en la tabla 5 y 6.

Tabla 5: Cambios en los estados de situación financiera.

	NIC 17	NIIF 16
Activo- Derecho de uso.	Arrendamientos financieros/ arrendamientos operativos	No distingue entre arrendamientos financieros y operativos.
Pasivo- Pasivo por arrendamiento.	Cambios en Ratios y métricas.	
Derechos y obligaciones fuera de balance	Se incluyen en notas.	No admite, salvo excepciones de corto plazo o bajo valor.

Fuente: elaboración propia en base a Delloitte (2016).

Tabla 6: Cambios en el estado de resultados.

	NIC 17		NIIF 16
	Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Todos los arrendamientos
Ingresos	-	-	-
Gastos operativos, excluyendo depreciaciones	-	Gastos por arrendamiento	Disminuye
EBITDA			Aumenta
Depreciación	Depreciaciones	-	Aumenta
Beneficio operativo			Aumenta
Gastos financieros	Intereses	-	Aumenta

Fuente: elaboración propia en base a Delloitte (2016) y Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017).

A continuación, en la tabla 7 y 8, se consigna información de los estados de información financiera y de los estados de resultados consolidados de ARCOR S.A.I.C Y Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Tabla 7: Impactos en los resultados de información financiera.

	Arcor S.A.I.C			Aeropuertos Argentina 2000 S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Var %	NIC 17	NIIF 16	Var%
Activo por derecho de uso		738.722			120.510.871	
Otros activos no corrientes	53.331.823	53.355.726	0,04%		73.258.304.107	
Total activo no corriente	53.331.823	54.094.448	1,43%	61.174.861.884	73.378.814.978	19,95%
Total Activo corriente	18.559.129	17.703.098	-4,61%	11.406.405.190	8.542.571.435	-25,11%
Total Activo	71.890.952	71.797.546	0,13%	72.581.267.074	81.921.386.413	12,87%
Pasivo						
Pasivo por arrendamiento		438.932				
Otros pasivos no corrientes	35.107.604	37.145.892	5,81%			
	Arcor S.A.I.C			Aeropuertos Argentina 2000 S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Var %	NIC 17	NIIF 16	Var%
Total pasivo no corriente	35.107.604	37.584.824	7,06	29.191.803.059	30.723.479.145	5,25%

Pasivo por arrendamiento		363.556			132.816.621	
Otros pasivos corrientes		14.728.526				
Total pasivo corriente	14.977.211	15.092.082	0,77%	8.419.469.519	13.013.398.793	54,56%
Total pasivo	50.084.815	52.676.906	4,92%	36.611.272.578	43.736.877.938	19,46%
Total de patrimonio neto	21.806.137	19.120.640	-12,32%	34.969.994.496	38.184.508.475	9,19%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estados contables, ejercicio 2019.

Tabla 8: Impacto en los estados de resultados.

	ARCOR S.A.I.C			Aeropuertos Argentina 2000 S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Var %	NIC 17	NIIF 16	Var%
Ventas	45.388.297	44.541.371	-1,87%	37.069.892.452	37.185.896.397	0,31
Costo ventas	-29.801.466	-30.364.980	-1,89%	-22.189.006.256	-23.977.324.824	-8,06%
Utilidad bruta	15.586.831	14.176.391	-9,05%	14.880.886.196	13.208.571.573	-11,24%
Depreciación amortización	1.417.741	1.428.035	0,73%	4.319.173.183	5.398.488.724	24,99%
Utilidad neta	14.169.090	12.748.356	-10,03%	10.561.713.013	7.810.082.849	-26,05%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

A continuación, en la tabla 9, se presentan detallados los rubros de los estados de situación financiera y de resultados de las empresas analizadas y afectadas por las regulaciones contenidas en NIIF 16 en comparación con NIC 17.

Tabla 9: Rubros de estados contables de las empresas afectadas por NIIF 16.

	ARCOR S.A.I.C			Aeropuertos Argentina 2000 S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Var%	NIC 17	NIIF 16	Var %
Activo por derecho de uso		738.722			120.510.871	
Activo no corriente	53.331.823	54.094.448	1,43%	61.174.861.884	73.258.304.107	19,75%
Activo	71.890.952	71.797.546	-0,13%	75.581.267.074	81.921.386.413	8,39%
Pasivos por arrendamiento		802.488			132.816.621	
Pasivo no corriente	35.107.604	37.145.892	5,81%	29.191.803.059	30.723.479.145	5,25%
Pasivo corriente	14.977.211	14.728.526	-1,66%	8.419.469.519	12.880.582.172	52,99%
	ARCOR S.A.I.C			Aeropuertos Argentina 2000 S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Var%	NIC 17	NIIF 16	Var %
Pasivo	50.084.815	52.676.906	5,18%	37.611.272.578	43.736.877.938	16,29%
Patrimonio neto	21.806.137	19.120.640	-12,32%	34.969.994.496	38.184.508.475	9,19%
Costo de ventas	-29.801.466	-30.364.980	1,89%	-22.189.006.256	-23.977.324.824	8,06%
Utilidad bruta	15.586.831	14.176.391	-9,05%	14.880.886.196	13.208.571.573	-11,24%
Depreciaciones y amortizaciones	1.417.741	1.428.035	0,73%	4.319.173.183	5.398.488.724	24,99%

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 10, se exponen los impactos y variaciones en los ratios financieros.

Tabla 10: *Cálculo de ratios*

	ARCOR S.A.I.C			Aeropuertos Argentina 2000 S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Var%	NIC 17	NIIF 16	Var %
Ratios de Liquidez						
Capital de trabajo	21.806.137	19.120.640	-12,0%	37.969.994.496	38.184.508.475	1,0%
Liquidez corriente	0,53	0,47	-11,0%	0,39	0,28	-29,0%
Ratios de apalancamiento						
Razón de endeudamiento	0,70	0,73	5,0%	0,50	0,53	7,0%
Razón deuda a capital	2,3	2,75	20,0%	1,08	1,15	6,0%
Multiplicador de capital	3,30	3,75	14,0%	2,16	2,15	-1,0%
Ratios de rentabilidad						
EBITDA	14.169.090	12.748.356	-10,0%	10.561.713.013	7.810.082.849	-26,0%
EBIT	15.586.831	14.176.391	-9,0%	14.880.886.196	13.208.571.573	-11,0%
Margen EBITDA	0,31	0,29	-8,0%	0,28	0,21	-26,0%
Margen operativo	0,34	0,32	-7,0%	0,40	0,36	-12,0%
Razón de cobertura	0,48	0,42	12,0%	0,48	0,33	32,0%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

Discusión

El propósito de esta investigación se centra en identificar, desde la perspectiva del arrendatario, el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de presentación de dos (2) empresas cotizadas en la Bolsa de Buenos Aires, examinando comparativamente sus implicancias con las resultantes por aplicación de la NIC 17, anterior regulación contable sobre arrendamientos y ponderando los efectos de ambas normas mediante indicadores económicos y financieros más relevantes y usualmente empleados en el análisis de estados contables para la toma de decisiones.

Es dable destacar que el presente es uno de los primeros trabajos de investigación empírica sobre los efectos concretos de la NIIF 16 en estados contables de empresas argentinas, esto obedece a que la fecha inicial de aplicación obligatoria de la norma ha sido el 01/01/19 y los estados contables de la muestra corresponden a los ejercicios finalizados en fecha 31/12/2019. Por otra parte, si bien existen trabajos cuantitativos de ponderación de los efectos de la NIIF 16 en los estados contables, como los publicados

por Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018), PwC (2018) y Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017), los mismos han sido previos a la efectiva aplicación de la NIIF 16, elaborados a través de métodos de estimación en base a estados contables preparados bajo NIC 17 y no tienen como objeto de estudio empresas locales.

Al analizar las normativas NIC 17 y las NIIF 16 se concluye que la nueva norma impulsa a las empresas a mostrar en sus estados financieros los contratos de arrendamiento y discrimina dentro de los rubros las cuentas por arrendamientos, lo cual no sucedía con la NIC 17. Además, en las notas a los estados contables se puede exponer el tratamiento de los rubros afectados. Con la intención de que las empresas proporcionen la información relevante y que los usuarios de estos puedan visualizar de manera simple, clara y real la información sobre los arrendamientos de la empresa.

Las organizaciones de la muestra presentaron impactos normativos en la implementación de la nueva norma internacional, las mismas adoptaron un modelo único de arrendamiento a partir del 01 de enero de 2019, con excepciones de incorporación de arrendamientos de bajo valor y plazo de duración sin distinciones de clasificación en operativo y financiero. Otra importante modificación de la norma es el reconocimiento de un activo como un derecho de uso y por otro lado una obligación por arrendamiento en el pasivo. Deloitte (2016) establece como la principal diferencia entre la NIC17 y la NIIF16 se basa en que las empresas reconozcan los arrendamientos sin distinción de financiero y/u operativo dentro de sus balances.

Al incorporar al balance los arrendamientos, las sociedades siguieron los lineamientos propuestos por Morales Díaz (2018), reconociendo un activo como el derecho de uso del bien arrendado por un importe igual al pasivo más otros conceptos. Pero ese pasivo se divide en dos partes corrientes y no corrientes como un valor actual relacionado con las cuotas futuras a pagar durante el periodo de arrendamiento. El activo se amortiza durante la vida del arrendamiento en forma lineal y se estima el correspondiente deterioro de valor.

El pasivo se valora como un préstamo incrementado por los intereses devengados y a devengar y se reduce por el pago de las cuotas. Se aplicaron los objetivos y principios de reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos aclarando la información a revelar para los usuarios de los estados contables tal cual lo establece la IASB (2016).

A través de sus notas las sociedades aclararon su adopción alguna con más detalles que otras, lo cual no resulta adecuada para mejor comprensión del impacto de la NIIF16. La importancia basada en la cantidad de arrendamientos de cada una de las entidades. El impacto en los estados financieros como lo define Torres & Rivas Olmedo (2017), donde aclara que el activo y pasivo se verá incrementado por la incorporación de los arrendamientos. Pero este incremento está sujeto a variables externas e internas entre ellas el sector económico a la cual pertenezcan las entidades y la cantidad de arrendamientos operativos que tengan por fuera del balance. Solo las organizaciones con gran cantidad de arrendamientos como ser empresas de telefonía, *retail* y hotelerías son las que más impactos tendrán en sus balances.

El estado de resultados presenta cambios al aplicar la nueva norma, primero en los costos operativos se ven disminuidos, ya que los gastos de arrendamientos que antes contenían que establecía la NIC17 se eliminan. En su lugar se registran las amortizaciones por derecho a uso y se ubica junto con las depreciaciones. El pasivo genera intereses que se ven reflejado en el mismo incrementado en los primeros años luego va disminuyendo. En el marco de la NIC 17 la identificación de un arrendamiento financiero implica

el reconocimiento tanto de un activo como de un pasivo, y cuando un arrendamiento califica como operativo dispone reconocer como un gasto del periodo el pago de las cuotas derivadas del contrato, por esta razón se lo denomina modelo dual. Por su lado, bajo NIIF 16, el arrendatario reconoce en su contabilidad el activo sujeto de arrendamiento y el compromiso de pago como un pasivo, respectivamente denominados como derecho de uso y pasivo por arrendamiento, este tratamiento reconocido como modelo único es aplicable a todos los arrendamientos, sin perjuicio de que cuando se trata de contratos de corto plazo o bajo valor la norma posibilita optar por reconocer sus efectos como gastos.

La doctrina consultada es consonante con las expresiones vertidas, entre ellos, KPMG (2016), Álvarez Pérez (2017), Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018) y Molina (2018) y además infieren que la NIIF 16 responde conceptualmente a una lógica que es consistente con las definiciones de activo y pasivo previstas en el MC de la IASB.

La introducción del modelo único por parte de la NIIF 16, además de las sustanciales implicancias en el balance, genera efectos también significativos en el estado de resultados por cuanto la incidencia de los gastos es decreciente a lo largo del plazo del

arrendamiento, por efecto del mayor nivel de intereses inicial, en contraposición a la distribución lineal del gasto que dispone la NIC 17. Este análisis es congruente con las consideraciones sobre el particular efectuadas por Deloitte (b) (2016) generando impacto en la utilidad neta (Lambreton Torres et al. 2017). De esta manera el tratamiento contable y el reconocimiento de gastos se ven alineados en la empresa. Lambreton Torres et al. (2017), expresa que en las utilidades se presentaran incrementos debido a los costos operativos y a los resultados antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones.

Las amortizaciones por derecho a uso se exponen en renglones separados como lo requiere la norma, pero también lo suelen incorporar junto con otros activos. En estado de flujo de efectivo la aplicación de la NIIF 16 no causaría ninguna diferencia en los flujos de efectivo del arrendador y arrendatario por lo que no se esperan cambios (Lambreton Torres et al, 2017). En estado de flujo de efectivo solo se incorpora una cuenta de pago por arrendamiento. La transición de la NIC17 a la NIIF16 reflejaría estados financieros transparentes con una información más completa, clara, concisa, correcta y oportuna, reconociendo en sus balances activos con derecho a uso que son controlados por la entidad, los cuales ayudan a generar beneficios económicos y a la vez representarán un pasivo por arrendamiento de corto y largo plazo por lo que la entidad deberá cumplir en el futuro.

Luego de la evaluación teórica hasta aquí desarrollada se considera pertinente determinar el impacto en términos cuantitativos de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas de la muestra. Seguidamente estos efectos se evalúan a la luz de los resultados de investigación hallados, se ponderan mediante indicadores financieros usuales en el análisis de estados contables y se contrastan con los resultados de estudios similares publicados por la doctrina para así determinar comparativamente la intensidad de estos.

A primera vista se observa que los rubros tuvieron incrementos y disminuciones, pero esas variaciones no se le atribuyen totalmente a la implementación de la NIIF16, dado que el normal funcionamiento de las empresas y factores externos pueden hacer que se presenten variaciones. Se sabe a ciencia cierta y se esperaba que las organizaciones que incluyeron los contratos arrendamiento dentro del balance sufrieran cambios de imagen en sus estados financieros principalmente en sus rubros del activo, pasivo, patrimonio, gastos por amortización e intereses de deuda. A continuación, se presenta un

análisis de cada empresa para determinar el impacto de la NIIF16 en cada una de las organizaciones.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A. presenta variaciones en sus principales rubros. En primer lugar, el activo, las inversiones de participación, activos intangibles y con la incorporación de los arrendamientos operativos al balance se observa un incremento del activo. La sociedad expuso la adopción de la NIIF16 arrendamientos generando un derecho a uso por un monto significativo debido a la cantidad de arrendamientos. Pero se aclara que la variación del rubro no es exclusiva a los arrendamientos como se mencionó, otros rubros participan en el incremento.

El pasivo se incrementa por los arrendamientos generando un pasivo corriente y no corriente por arrendamiento por igual monto de incorporación que el activo. Pero la sociedad incremento los préstamos bancarios que hicieron que la entidad se presente al 2019 más endeudada. Además, el activo corriente presenta una disminución con respecto al año anterior debido a un aumento de los créditos, sin embargo, el pasivo corriente muestra un notable incremento generado por el incremento de los préstamos, provisiones y el reconocimiento de los arrendamientos lo que hace que el índice de liquidez baje de un año a otro.

Arcor S.A.I.C. mantenía arrendamientos financieros bajo NIC 17 al cierre del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, sin embargo, su cuantía representa apenas el 0,3% del total de arrendamientos reconocidos inicialmente conforme NIIF 16. En otros términos, los arrendamientos fuera de balance capitalizados por efecto de la NIIF 16 representan el 99,7% y 100% del total de los arrendamientos al 01/12/2019 en Arcor S.A.I.C.

La incidencia presentada es significativamente mayor a las estimaciones de la IASB, 2016, citado por Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017), que ubican a los arrendamientos calificados como operativos en torno al 45% del total de los arrendamientos en América Latina. No obstante, considerando el índice de intensidad de arrendamientos, desarrollado por Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018), los pasivos por arrendamientos operativos al 01/01/2019 representaban el 1% en el caso de Arcor S.A.I.C.

En cuanto al estado de situación financiera se destacan las siguientes variaciones en Arcor S.A.I.C. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., respectivamente, un aumento de

los activos, en relación con los niveles de endeudamiento, los pasivos se incrementaron y el patrimonio neto exhibe una disminución para el caso de Arcor S.A.I.C y un incremento de este en el caso de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Estas variaciones inciden directamente en las ratios de apalancamiento y de liquidez.

El índice de liquidez corriente, por efecto del mayor pasivo corriente resultante del reconocimiento de pasivos por arrendamientos con vencimientos en el corto plazo, disminuye para Arcor S.A.I.C. y para Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Otro indicador de liquidez ponderado es el capital de trabajo que registra variaciones negativas para Arcor S.A.I.C. y positivas para el caso de Aeropuertos Argentina 2000 S.A, estos registros evidencian el efecto del incremento de los pasivos por arrendamientos corrientes por sobre el activo corriente que no exhibe variaciones.

Sobre las razones financieras vinculadas al apalancamiento, se determina que el sentido de los impactos depende del peso relativo de las variaciones originadas en el reconocimiento de activos por derecho de uso, pasivos por arrendamientos y en el patrimonio neto por efecto de los resultados vinculados a operaciones de arrendamiento.

Uno de los ratios de apalancamiento evaluados es la razón de endeudamiento, los resultados obtenidos exhiben un incremento de este indicador en ambas empresas, en el orden del 5% en Arcor S.A.I.C. y del 0,7% en Aeropuertos Argentina 2000 S.A, es decir que bajo NIIF 16 los activos financiados por terceros se incrementaron en esos porcentajes. Por su parte la razón deuda a capital presenta incrementos del 20% y 6% para Arcor S.A.I.C. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A, respectivamente, visualiza la mayor incidencia relativa del reconocimiento de pasivos por arrendamientos respecto de las variaciones en el patrimonio neto.

Para finalizar, se analizan los efectos en la razón multiplicador de capital, los resultados revelan una mejora de esta ratio, verificándose un incremento en torno al 14% para Arcor S.A.I.C. y una disminución del 1% para Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Estos resultados confirman los esperados y van en línea con las previsiones sobre los mismos efectuadas por Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017), Álvarez Pérez (2017) y Molina (2018), quienes indican que debido al incremento de las ratios de endeudamiento, y en menor medida alterando también el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de éstos en la cuenta de resultados, afectando especialmente al indicador EBITDA, ya que se ven afectados los rubros en el estado de resultados.

Los efectos analizados repercuten en los indicadores de rentabilidad, las variaciones más relevantes se analizan a continuación. El EBITDA conceptualmente excluye de su cuantía a los intereses y depreciaciones, pero incluye los gastos por arrendamientos operativos, es decir que los valores de este indicador bajo NIC 17 son menores a los obtenidos bajo NIIF 16, la doctrina es unánime en este sentido, los resultados obtenidos verifican la disminución de este indicador en el orden del 10% para Arcor S.A.I.C. y del 26% para Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

En cuanto al indicador EBIT, se menciona que el sentido de su variación depende del mayor o menor peso relativo de los intereses y depreciaciones reconocidos en el estado de resultados, los resultados obtenidos revelan variaciones negativas del 9% para Arcor S.A.I.C. y del 11% para Aeropuertos Argentina 2000 S.A., esto evidencia la mayor magnitud de los intereses en relación con las depreciaciones. Por último, se evalúa la razón de cobertura, los resultados evidencian que el impacto de la NIIF 16 mejora este indicador en el caso de Arcor S.A.I.C. del orden del 12% y un 32% en el caso de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

De las evaluaciones sobre los impactos vinculados al estado de resultados se destaca que las variaciones experimentadas son consistentes con los resultados esperados y congruentes con las valoraciones doctrinales revisadas en los trabajos de Álvarez Pérez (2017), Molina (2018) y Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017) quienes investigaron que al incrementarse el nivel de deuda, se afectan los ratios de solvencia a corto plazo y largo plazo, la cuenta de resultados, por variaciones en el resultado de explotación y el financiero, afectando el EBITDA y otros indicadores basados en éste.

En el análisis de la implementación de la NIIF16, en la contabilidad del arrendatario se presentaron ciertas limitaciones, entre ellas las características de la muestra, ya que no se puede generalizar los resultados porque solo se trabajó con una muestra pequeña de dos organizaciones que son de distintos sectores económicos, lo que resulta heterogéneo. Al no poder contar con una muestra representativa de las empresas de diferentes sectores económicos, siendo dificultoso de esta manera explorar las relaciones y generalizaciones para ser considerada representativa de la población.

Partiendo de una limitación presentada donde la investigación se realizó con una muestra de dos organizaciones, se considera pequeña, pero con resultados que contribuyen a futuras investigaciones ya que se presentan entidades de sectores económicos distintos e importantes. Otra limitación es que, si bien el desarrollo investigativo se ha efectuado utilizando estados contables preparados por las empresas de la muestra conforme las previsiones contenidas en la NIIF 16 y que las notas que integran los mismos revelan razonable información adicional sobre las operaciones de arrendamientos conforme los exigentes requerimientos de la citada norma, despojar los efectos de su aplicación y reformularlos en acuerdo a las previsiones de la NIC 17 es una tarea compleja, y por lo tanto no exenta de errores, que requiere además, definir ciertos supuestos que pueden no coincidir con la realidad económica del fenómeno que se pretende medir.

Las generalizaciones expuestas por otros investigadores concuerdan en parte con esta investigación, al analizar los efectos e impactos expuestos en el activo, pasivo y en la creación de rubros para incorporar los arrendamientos al balance de las organizaciones. Este estudio suma evidencia importante a la implementación de la NIIF16 en la contabilidad del arrendatario en cuanto a los impactos en los rubros, pero en los indicadores no se pueden generalizar sin antes analizar el resto de los rubros que componen los estados contables.

Otra limitación que se menciona es que los cálculos fueron tomados bajo ciertas suposiciones siendo estos no exactos y variables. Además, cabe mencionar que la información con la que se trabajó fue solamente de publicaciones en español, es por eso por lo que se cuenta con poca disponibilidad de datos y por ende el alcance de estos.

Sin embargo, como fortaleza principal se puede mencionar que esta investigación es una de las primeras realizadas en la provincia de Buenos Aires y también es una de las primeras investigaciones que tuvo la empresa Arcor S.A.I.C y Aeropuertos Aerolíneas 2000 S.A, en cuanto a NIIF 16. Sin perjuicio de ello, se trabajó con toda la información de calidad que pudo ser recolectada, siendo ordenada y clasificada para que el consultante de este trabajo pudiese informarse eficazmente del cambio normativo, sus impactos y particularidades, ya que no se contaba con investigaciones previas que completaran y potenciaran dicho trabajo, por esto se considera un valioso aporte para seguir investigando sobre dicha temática y que la misma pueda servir de soporte y guía para todos aquellos investigadores que deseen seguir generando conocimiento.

Para concluir, se considera que la aplicación de la NIIF 16 en primer lugar permite tener información sobre los arrendamientos de manera clara, concisa y real en los estados financieros de las empresas, de esta manera se regularizan los arrendamientos que permanecían fuera de los balances.

A su vez, se puede concluir en base a los resultados que arrojan los cálculos sobre la muestra, que el efecto de la nueva normativa puede ser diferente de acuerdo con el sector económico, por lo que puede ser más significativo o no, dependiendo de la posición financiera de la empresa y del gado de arrendamiento que usaba antes de aplicarse la actual norma. Al mismo tiempo se observa que los ratios se ven afectados por aquellos arrendamientos que con anterioridad a esta normativa, se encontraban fuera del balance.

El impacto que tuvo la NIIF 16 en los estados contables e indicadores financieros de las empresas seleccionadas es bajo, ya que el grado de arrendamiento que poseían no es significativo, Arcor S.A.I.C poseía una cuantía en cuanto a arrendamientos de apenas el 0,3%. Sin embargo, se detectó que su aplicación trae aparejados cambios en los estados contables y por ende también varían sus indicadores financieros y económicos.

Según lo anteriormente mencionado, se concluye que se ha verificado el efectivo impacto de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas que fueron objeto de estudio. Este reconocimiento contable y los efectuados a lo largo del periodo financiero han incrementado tanto el activo como el pasivo, reducido gastos operativos, pero a expensas de aumentos de gastos financieros y depreciaciones, el efecto de estos últimos en el estado de resultados a nivel de resultados antes de impuestos ha sido muy significativo, disminuyendo un 9,05% en el caso Arcor S.A.I.C. y un 11.24% en el de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

En igual sentido, las razones financieras evaluadas se han visto impactadas. La significancia de estos impactos en la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera depende del tipo de usuario y temática de la decisión, es probable que algunas decisiones vinculadas a la rentabilidad puedan cambiar de sentido a partir de los impactos de la NIIF 16.

Se recomienda a las empresas con un grado alto de arrendamientos y de endeudamiento, que las notas a los estados contables de los pasivos, amortizaciones e intereses por los arrendamientos se ubiquen entre las primeras, así como también la importancia

de contar con capital humano que este capacitado para guiar a la dirección de las empresas a interpretar las nuevas regulaciones de manera adecuada, de forma que los beneficios que se presenten sean aprovechados al máximo. Al mismo tiempo es importante contar con sistemas actualizados para agilizar los procesos de selección de los contratos de arrendamientos.

Además, se recomienda la implementación de un sistema de control interno y de registración de los nuevos arrendamientos que ingresen en cada entidad, con el objetivo de contar con información más detallada en cuanto a los montos de arrendamientos, depreciaciones, intereses, plazos de duración y poder así documentar fielmente los compromisos que permitan evaluar riesgos y desempeños.

En cuanto a los usuarios de la información financiera, se les recomienda realizar una lectura más exhaustiva de la información proporcionada teniendo en cuenta las variaciones en los índices económicos y financieros, con el fin de poder dilucidar cuales se generan por operaciones reales y cuales se deben a los cambios en el tratamiento contable de los arrendamientos.

El propósito de esta investigación no culmina con el cumplimiento de sus objetivos, pretende además contribuir a la mejora continua de la doctrina y, en función de las conclusiones alcanzadas, permite recomendar a los directivos de empresas alcanzadas por las NIIF, y demás usuarios de la información financiera, que presten especial atención a la NIIF 16 ya que los efectos contables que trae aparejada su aplicación son sustanciales.

Para finalizar se sugiere a futuros investigadores seguir con la línea de investigación propuesta para así abordar el estudio de los impactos de la NIIF 16 en otras empresas del ámbito nacional, con grandes arrendamientos y de distintos sectores económicos, que permitan ampliar, profundizar y/o complementar los resultados obtenidos en este trabajo, determinando que sectores del país son los más afectados a raíz de la aplicación de esta norma y poder así evidenciar si influye o no y en qué medida el volumen de sus arrendamientos con un enfoque en la investigación de forma cuantitativa. También resulta interesante estudiar que sucede en empresas argentinas que aplican la nueva normativa y que son de un mismo sector económico, a fin de poder sectorizar y evaluar si existe algún tipo de patrón representativo.

Referencias

- Licera, G. S., & López, C. R. (2017). Una aproximación a los fundamentos teóricos de la regulación contable internacional. *Revista Fundamentos*, 238-256. Obtenido de <https://revista.eco.unrc.edu.ar/index.php/fundamentos/article/view/28>
- Mancini, A. A. (noviembre de 2018). Marco Conceptual Revisado 2018 del IASB. Profesional y Empresaria (D & G). Obtenido de <http://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20181009083706941.html?k=>
- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281636188002>
- Kerner, M. (2018). Introducción a las normas para separatas de RT de Errepar. En FACPCE, Separatas de Legislación, Resoluciones Técnicas Vigentes (págs. 1323). Buenos Aires, Argentina: Errepar
- Morales Díaz, J., & Zamora Ramírez, C. (04 de 2018). Effects of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach. *Accounting in Europe*, 15(1), 1-33. doi:10.1080/17449480.2018.1433307
- Deloitte (b). (febrero de 2016). NIIF 16 arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos. Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/audit/articles/niif-16-dearrendamientos.html>
- KPMG. (2016). NIIF 16 Arrendamientos. Un balance más transparente. KPMG Auditores S.L. Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr2016.pdf>
- Vásconez Chevez. (2017). Comparativa de la parte práctica del borrador leases 2013 con el modelo de transición en sectores como real estate e industrial de la NIIF 16. *Gestión Joven* (17), pp.139-151.
- PwC.(2018). NIIF 16 Arrendamientos ¿esta su empresa preparada? Alerta función técnica. Obtenido de https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf

- Wong, K, & Joshi, M. (2015). The impact of lease capitalization on financial statements and key ratios: evidence from Australia. Recuperado el 19 de mayo de 2020, de <https://ro.uow.edu.au/aabfj/vol9/iss/3/3/>
- Morales Díaz, J., & Zamora Ramírez, C. (2018). "The Impact of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological approach". *Accounting in Europe*, 15.
- Rodríguez García, C. y Bernad Herrera, A. (2007) - "Algunas cuestiones relevantes en el proceso internacional de la convergencia contable: IASB vs FASB" - *Revista Estabilidad Financiera* - Numero 13 - noviembre 2007 – pp11-32.
- Deloitte. (2016). *Arrendamientos. Una guía para el IFRS 16*. Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20\(Guia%202016\)a.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20(Guia%202016)a.pdf)
- Werbin, E., & García, N. (2011). *Arrendamientos: proyecto de norma de IASB y FASB*. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*(47), 161-182. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_a914586e477c0214e0430a010151021
- Molina Sánchez, H. (2018). *Novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16*. *Gestión y Tendencias*, 3(4), 10-11. Doi: [HTTPS://DOI.ORG/10.11565/GESTEN.V3I4](https://doi.org/10.11565/GESTEN.V3I4)
- Schoroeder (2005) - *Accounting Theory* - John Wiley & Sons Eight Edition.
- Beaver, William H. (1981) – "Financial reporting: An Accounting Revolution" – Prentice Hall - Nueva Jersey.
- Lambreton Torres V. y Rivas Olmedo E. (2017) – "Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable" – *Mercados y Negocios* – Vol. 1 – N° 36.
- Duke, J.C., Hsieh, S.J., & Su. (2009). "Operating and synthetic leases: Exploiting financial benefits in the post-Enron era". *Advances in Accounting, incorporating Advances in International Accounting*, 28-39.
- Barroso Rodríguez C. (marzo de 2016.) *NIIF 16: la nueva norma internacional contable de arrendamientos*. *Revista contable*, 25-37.

- Álvarez Pérez, B. (noviembre de 2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: el futuro de los arrendamientos. (E. Centro de Estudios Financieros, Ed.) Revista de Contabilidad y Tributación. CEF (416), 175-186. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Gill de Albornoz Nogueira, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortés, P. (2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos económicos. (S. Centro de Estudios Financieros, Ed.) Revista de Contabilidad y Tributación. CEF(406), 207-246. Obtenido de <http://www.ceflegal.com/revista-contabilidadtributacion.htm>
- Vílchez, P., Gil, J., & Diaz, M. (2016). La armonización de las normas contables en un mundo global. Análisis y perspectivas. Recuperado el 03 de agosto de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5038309.pdf>